Barranquilla, marzo de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

FERNANDO ANDRÉS FERNÁNDEZ OÑATE

CC. 1.129.492.391 de Barranquilla, Atlántico

No Responsable de IVA

LA SUMADE:

CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)

POR CONCEPTO DE: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Por el periodo comprendido desde el 30 de enero al 28 de febrero de 2026, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. 202602360

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, Atlántico a los dieciséis días del mes de marzo de 2026.
Atentamente,

FERNANDO ANDRÉS FERNÁNDEZ OÑATE
Contratista de Secretaría General
CC.1.129.492.391, Barranquilla
Dirección: Cra 48 # 96ª-30
E-mail: Afanfdz@gmail.com
Cel: 3017541826

Scanned with CamScanner